

Referencia de Seguridad

4273FFFV

ENTIDADES DE CREDITO

Versión

5.13

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**Denominación Social:**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Domicilio Social:

Plaza de Celenque, 2 28013-Madrid

C.I.F.

G-28029007

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. José Luis Sánchez Blázquez
Director de Contabilidad General y Analítica

Poderes de Clase B, otorgados el día 04-05-2001 con número de protocolo 2.838/2001

Firma:**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en v

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	2.992.792	2.185.492	2.981.779	2.176.740
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	817.833	673.418	1.126.981	879.835
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	686.837	519.946	884.758	653.504
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	686.837	519.946	884.758	653.504
Resultado atribuido a la minoría	2010			-7.092	-3.766
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			877.666	649.738
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	27	27		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	12.252	11.940	12.911	12.560

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

A cierre del tercer trimestre del año, el beneficio atribuido del Grupo Caja Madrid ascendió a 877,7 millones de euros, lo que supuso un incremento del 35,1% respecto al mismo periodo de 2005, fuertemente impulsado por el sólido avance de la actividad bancaria y la favorable evolución de los rendimientos procedentes de la cartera de inversiones.

Al finalizar el tercer trimestre del año, el volumen de negocio del Grupo Caja Madrid totalizó 212.971 millones de euros, lo que representó un crecimiento del 26,7% en los últimos doce meses.

El crédito a la clientela continuó avanzando a un buen ritmo, anotando un incremento del 31,6% en tasa interanual, hasta alcanzar un saldo de 88.839 millones de euros, 21.358 millones de euros más en términos absolutos. El crédito para la financiación de la vivienda mantuvo su positivo comportamiento y el crédito a empresas intensificó su ritmo de avance.

Los recursos gestionados de clientes en balance experimentaron un crecimiento del 28,0% en tasa interanual, registrando un saldo de 102.551 millones de euros. Especialmente destacable fue la evolución de las cuentas corrientes y las imposiciones a plazo debido, en gran medida, a la comercialización de nuevos productos de atractiva remuneración para el ahorrador tradicional.

Durante el tercer trimestre de 2006, el margen de intermediación del Grupo Caja Madrid avanzó un 19,8% en tasa interanual, hasta situarse en 1.471,8 millones de euros. Este resultado incluye la favorable evolución de los rendimientos procedentes de la cartera de inversiones.

Las comisiones netas alcanzaron un saldo de 576,2 millones de euros, un 15,1% sobre el mismo periodo del ejercicio anterior. A este positivo comportamiento de las comisiones contribuyeron de manera destacada las comisiones procedentes de los negocios de Banca Corporativa.

Los resultados por puesta en equivalencia ascendieron, durante los tres primeros trimestres del ejercicio, a 281,5 millones de euros, un 24,3% más que el resultado obtenido en el mismo periodo de 2005, destacando las aportaciones de Holding Mapfre-Caja Madrid y de Realia.

Por su parte, los resultados por operaciones financieras y diferencias en cambio totalizaron 190,5 millones de euros, permitiendo que el margen ordinario alcanzase 2.520 millones de euros, un 22,9% más que en septiembre de 2005.

Los gastos de explotación sumaron 1.001,3 millones de euros, anotando un moderado avance del 0,5% y favoreciendo una nueva mejora del ratio de eficiencia de 6,2 puntos porcentuales hasta alcanzar el 35,2%.

El dinamismo de la actividad bancaria y su favorable reflejo en margen de intermediación y comisiones, unido a los buenos resultados de las sociedades participadas y de las operaciones financieras, y a la moderación en los gastos de explotación elevaron el margen de explotación un 43,0% más, hasta 1.558,2 millones de euros.

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos está ligado principalmente a las mayores necesidades de dotación a la provisión genérica. El ratio de morosidad registró una mejora hasta el 0,63%, y la tasa de cobertura subió al 261,8% (295,0% incluyendo garantías hipotecarias).

El Grupo Caja Madrid culminó el tercer trimestre del año con un beneficio antes de impuestos de 1.127,0 millones de euros, un 28,1% superior al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Tras descontar los impuestos, el beneficio neto mejora un 35,4%, alcanzando 884,8 millones de euros. Finalmente, el beneficio neto atribuido del Grupo Caja Madrid ascendió a 877,7 millones de euros, un 35,1% más que en el mismo periodo de 2005.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En este período no existe ningún cambio en las bases de presentación y normas de valoración presentadas en las últimas cuentas anuales auditadas.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocarera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		
3210		
3220	X	
3230		
3240	X	
3250	X	
3260		
3270		
3280		
3290		
3310		
3320		
3330		
3340		

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3. - Aumentos o disminuciones significativos de participaciones superiores al 10%:

Altas:

Applus Servicios Tecnológicos, S.L.
Avalmadrid, S.G.R.
Espacio Joven Hogares, S.L.
Hercesa Intermediación y Patrimonios, S.L.
Imasinter Vivienda Joven, S.L.
Inmo-cam Vivienda Joven, S.L.
Inversora de Hoteles Vacacionales (Inhova), S.A.
Interbinsa Vivenda Joven, S.L.
Internova Vivienda Joven, S.L.
Metro de Barajas Sociedad Concesionaria, S.A.
Metros Ligeros de Madrid, S.A.
Pinarcam Vivenda Joven, S.L.
890 Harbor Drive LCC
Ferromovil 3000, S.L.
Ferromovil 9000, S.L.

Bajas:

Servicios Tributarios Territoriales, S.L.
Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.
Cresan, S.A.
Cadmo Conocimiento, S.A.

Variaciones:

Hospital Pardo de Aravaca, S.A.
Grupo Su Casita, S.A.
Arrendadora Aeronautica, S.L.
Beimad Investment Services Co.LTD

5.- Emisiones y Reembolsos de empréstitos.

Emisiones:

Denominación	Nominal
ECP's Caja Madrid	492.000 Miles de Libras esterlinas
ECP's Caja Madrid	776.500 Miles de Dólares USA
ECP's Caja Madrid	110.000 Miles de Euros
Pagarés Caja Madrid	1.720.626 Miles de Euros
Bonos Caja Madrid	7.700.000 Miles de Euros
Bonos Caja Madrid	3.500.000 Miles de Dólares USA
Cédulas Caja Madrid	6.000.000 Miles de Euros
Bono Subordinado Caja Madrid	500.000 Miles de Euros

Reembolsos:

Denominación	Nominal
ECP's Caja Madrid	634.000 Miles de Libras esterlinas
ECP's Caja Madrid	852.000 Miles de Dólares USA

ECP's Caja Madrid	90.000 Miles de Euros
Pagarés Caja Madrid	1.197.469 Miles de Euros
Bonos Caja Madrid	2.750.000 Miles de Euros
Bono Subordinado Caja Madrid	500.000 Miles de Euros
MTN Madrid Finance	1.750.000 Miles de Euros
MTN Madrid Finance	50.000 Miles de Libras esterlinas
MTN Caymadrid International	3.000.000 Miles de Yenes

6.- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006 ha tenido lugar el proceso de renovación de los Consejeros Generales, miembros de la Asamblea General de la Entidad, y de los vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, correspondientes a los sectores de Impositores y de Empleados, conforme establecen los Estatutos de la Entidad, proceso que finalizó con la celebración de la Asamblea General el 17 de julio de 2006.

En dicho proceso de renovación fueron elegidos 9 vocales del Consejo de Administración, 7 por el sector de Impositores y 2 por el sector de Empleados y 6 miembros de la Comisión de Control, 5 por el sector de Impositores y 1 por el sector de Empleados, resultando designados para dichos cargos las personas que a continuación se relacionan:

Vocales del Consejo de Administración por el sector de Impositores

D. Juan José Azcona Olóndriz
D. Francisco Baquero Noriega
D. José Manuel Fernández Norniella
D. Guillermo R. Marcos Guerrero
D. José María de la Riva Ámez
D. Estanislao Rodríguez- Ponga y Salamanca
D^a Mercedes Rojo Izquierdo

Vocales del Consejo de Administración por el sector de Empleados

D. Pedro Bedia Pérez
D. Ignacio de Navasqués Cobián

Miembros de la Comisión de Control por el sector de Impositores

D. Pablo Abejas Juárez
D. Miguel Ángel Abejón Resa
D. Antonio Cámara Eguinoa
D. Juan Gómez Castañeda
D. Antonio Rey de Viñas y Sánchez de la Magestad

Miembros de la Comisión de Control por el sector de Empleados

D. Gabriel María Moreno Flores

Por su parte, el Consejo de Administración nombró Vicepresidente del mismo a D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Como consecuencia de la renovación de cargos y nombramientos efectuados, el Consejo de Administración, las Comisiones Delegadas de éste y la Comisión de Control quedaron compuestos por las siguientes personas:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

D. Miguel Blesa de la Parra (Presidente)
D. José María Arteta Vico
D. Juan José Azcona Olóndriz
D. Francisco Baquero Noriega
D. Pedro Bedia Pérez
D. Rodolfo Benito Valenciano
D. Gerardo Díaz Ferrán
D. Ramón Espinar Gallego
D. José Manuel Fernández Norniella
D. Guillermo R. Marcos Guerrero
D. Gonzalo Martín Pascual
D^a Mercedes de la Merced Monge
D. José Antonio Moral Santín (Vicepresidente)
D. Ignacio de Navasqüés Cobián
D. Jesús Pedroche Nieto
D. Alberto Recarte García-Andrade
D. José María de la Riva Ámez
D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca (Vicepresidente)
D^a Mercedes Rojo Izquierdo
D. Antonio Romero Lázaro
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste
D. Enrique de la Torre Martínez (Secretario no Consejero)
D. Vicente Espinosa Navas (Vicesecretario no Consejero)

COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO

Comisión Ejecutiva

D. Miguel Blesa de la Parra (Presidente)
D. Francisco Baquero Noriega
D. Pedro Bedia Pérez
D. Guillermo R. Marcos Guerrero
D^a Mercedes de la Merced Monge
D. José Antonio Moral Santín
D. Ignacio de Navasqüés Cobián
D. Alberto Recarte García-Andrade
D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste
D. Enrique de la Torre Martínez (Secretario no Consejero)
D. Vicente Espinosa Navas (Vicesecretario no Consejero)

Comisión de Propuestas de Obra Social

D. Miguel Blesa de la Parra
D. Juan José Azcona Olóndriz
D. Pedro Bedia Pérez
D. Ramón Espinar Gallego
D. Guillermo R. Marcos Guerrero
D. José Antonio Moral Santín
D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste
D. Antonio Romero Lázaro

Comisión de Inversiones

D. José M^a Arteta Vico
D. Alberto Recarte García-Andrade
D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca

Comisión de Retribuciones

D. Guillermo R. Marcos Guerrero
D. José Antonio Moral Santín
D. Antonio Romero Lázaro

COMISION DE CONTROL

D. Pedro Bugidos Garay (Presidente)
D. Pablo Abejas Juárez
D. Miguel Angel Abejón Resa
D. Miguel Angel Araujo Serrano (Secretario)
D. José M^a Buenaventura Zabala
D^a M^a Carmen Cafranga Cavestany
D. Antonio Cámara Eguinoa
D. Rubén Cruz Orive
D. Juan Gómez Castañeda
D. Angel Eugenio Gómez del Pulgar y Perales
D. Javier de Miguel Sánchez
D. Gabriel M^a Moreno Flores
D. Francisco José Pérez Fernández
D. Antonio Rey de Viñas y Sánchez de la Magestad

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable.

Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: En relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.